



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

DESPACHO N° 31/24

Los miembros de la Comisión de Hacienda, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el día Miércoles 06 Noviembre de 2024 a las 09:30hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. Expte N° -494/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución - PRS - Ref. : SOLICITANDO A GOBIERNO PROVINCIAL QUE TOME CREDITO CON EL BID PARA PROYECTO GIRSU.

DESPACHO: **APROBADO CON MODIFICACIONES**

2. Expte N° -659/2024 - AMARO TABAREZ - Nota - N - Ref. : ELEVA NOTA REFERIDA A DEUDA MUNICIPAL.-

DESPACHO: **PENDIENTE**

APROBADO

3. Expte N° -690/2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- - Nota - N - Ref. : ELEVA MENSAJE N° 037/24 - PROYECTO DE ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL PERIODO FISCAL 2025.-

DESPACHO: **PENDIENTE CON INVITACIÓN**

4. Expte N° -691/2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : ELEVA MENSAJE N° 38/24 - P.O. PRESUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS 2025.-

DESPACHO: **PENDIENTE**

5. Expte N° -778/2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- - Nota - N - Ref. : ELEVA CORTE EJECUCION PRESUPUESTARIA TERCER TRISMETRE DEL AÑO EN CURSO.-

DESPACHO: **PENDIENTE**

6. Expte N° -786/2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : MENSAJE N° 43/24 - P.O. MODIFICANDO EL PRESUPUESTO 2024 (ORD. 9098/23) - AMPLIACION DE PARTIDAS.-

DESPACHO: **PENDIENTE CON INVITACIÓN**
ARCHIVO



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"

"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

Concejales presentes:

Passarino, Katia
Arzamendia, Constanza
Fiant, Jorge
Vargas, Haydee
Maggio, Adolfo Kreni,
Walter
Firman, Hugo
Buseghin, Fedra
Pietropaolo, Luisina



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

*"Reconquista Ciudad Ecuménica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"*

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

REF A EXP 494/24

VISTO:

Que desde la Subsecretaría de Ambiente perteneciente a la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deporte del Ministerio del Interior de la Nación informaron al Intendente Amadeo Enrique Vallejos que el proyecto presentado como Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) ha tenido la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene aprobado un crédito internacional de 10 millones de dólares,

Que la Provincia de Santa Fe estaría en condiciones de tomar ese crédito y aplicarlo al proyecto GIRSU RQTA.

Que la implementación de este proyecto es fundamental para mejorar las condiciones del Complejo de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, permitiendo su pleno funcionamiento y beneficiando a todas las localidades involucradas,

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN Nº .../2024.

Artículo 1º).- Solicitar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe que analice la posibilidad de tomar el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de 10 millones de dólares, con un plazo de 12 años, para la implementación del proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

Artículo 2º).- Invitar a la comuna de Nicanor Molina, Guadalupe Norte, Avellaneda y legisladores provinciales del Departamento General Obligado, para respaldar esta solicitud ante el Gobierno Provincial.

Artículo 3º).- Enviar copia de la presente resolución a los presidentes comunales de Nicanor E. Molinas y Guadalupe Norte, al Departamento Ejecutivo y Concejo municipal de Avellaneda, así como también a los legisladores provinciales del Departamento General Obligado.

Artículo 4º).- Comuníquese, publíquese, y archívese.

SALA DE SESIONES, ... NOVIEMBRE DE 2024.